

## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**

**18409**      *Anuncio TOE 18/14*

Al no haber podido efectuar las notificaciones de abandono de vehículo y de acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el presente anuncio se comunica a las personas en ella relacionadas su contenido (TOE 18-14):

El Regidor del Área delegada de Seguridad Ciudadana, en uso de las facultades que le concede el Decreto de Alcaldía nº 954 de día 27-01-14 de Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Palma publicado en el BOIB nº 21 de día 11-02-14, ha dictado la siguiente Resolución, conforme el Decreto nº 17155, de fecha 8 de octubre de 2014 : “Habiendo ingresado el vehículo en el Depósito Municipal y de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (RDL 339/1990), si transcurrieran más de dos meses sin que fuera retirado por su titular, se presumirá racionalmente el abandono del vehículo. Llegado a ese caso, dispondrá el titular de un plazo de un mes para proceder a la retirada del vehículo del Depósito Municipal. En caso contrario el vehículo será entregado a un centro autorizado para su reciclaje y descontaminación (CARD o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990).”

Por lo cual, y en aplicación a lo dispuesto en el anterior Decreto, se le concede el plazo indicado para que proceda a su retirada del Depósito Municipal arriba referenciado, advirtiéndole que si no lo hiciera, será entregado a un centro autorizado para reciclarlo y descontaminarlo y se generarán las correspondientes tasas que llegarán a ascender a la cantidad de 1.561'52 euros (por la retirada 128'75, por la custodia 1.141'24 y por la declaración de abandono, descontaminación, desguace y gestión de la baja administrativa 291'53 euros).

En este momento ya se ha generado la tasa de retirada del vehículo (128'75 euros), y la tasa por los días de custodia, pero puede evitar que se generen el resto de tasas si, dentro del plazo establecido procede a la renuncia voluntaria del vehículo cumplimentando el impreso de renuncia que le facilitarán en el mismo Depósito, en cualquiera de las UIAP's del Ayuntamiento o en cualquier oficina de la Policía Local. En ese caso, la tasa por la custodia, se limitará a los primeros 15 días (152'44 euros), condonándose el resto de días y entregándose el vehículo a un CARD y anotando la baja definitiva, o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sin más coste para usted.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer un RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que lo ha dictado, conformemente a lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente al recibo de la notificación. En este caso no puede interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto el de reposición. El recurso potestativo de reposición se ha de presentar en el Registro General de este ayuntamiento o en las dependencias referidas en el artículo 38.4 de mentada Ley 30/1992 i se considerará desestimado cuando no se haya resuelto y notificada su resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su interposición. En este caso queda abierta la vía contencioso-administrativa.

Si no utiliza el recurso potestativo de reposición puede interponer directamente el recurso contencioso-administrativo de conformidad al artículo indicado anteriormente i el 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al recibo de esta resolución. Todo ello sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso o acción que considere conveniente.

Palma, a 17 de octubre de 2014

**La jefa de servicio del Área Delegada de Seguridad Ciudadana**  
p.d. Decreto de Alcaldía nº 3000 de 26/2014  
(BOIB nº 30 de 04/03/2014)  
Catalina Beltrán Rigo

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/146/892643>





MATRICULA	MARCA Y MODELO	TITULAR
C-3878-BCP	PIAGGIO	AGUILERA SANTIAGO ANTONIO
3734-CJM	RENAULT	AMADOR CORTES SARA
IB-04843-DD	OPEL CORSA	BEAN PHILIP DOUGLAS
IB-8122-DF	PEUGEOT	BILLER DORIS
IB-6311-BN	CITROEN AX	BONILLA COYTO ANA LAURA
C-9003-BTV	YAMAHA TZR 50	CACERES TIXICURO JOSE PEDRO
IB-9599-CL	RENAULT MEGANE	CASA ALQUILER DELSIE, SL
6497-CST	OPEL	CREVILLEN ALCOLEA ALFONSO
5729-DJT	SUZUKI GSX R 600	DELGADO UBARNES CESAR ENRIQUE
2805-FRS	SKODA ROOMSTER	DENCAS FONT ANTONIO
0414-DJN	PEUGEOT	DOT BATLE LUCIANO
8830-BMN	ROVER	DUMITRACHE ANA MARIA
5291-CVC	RENAULT	DUPLEX MALLORCA, SL
0895-DGC	JAGUAR SOVEREING	ERASMO PAMIES SEBASTIAN
IB-6185-CJ	FORD TRANSIT	FALSOS TECHOS Y REVESTIMIENTOS SL
IB-0390-CS	OPEL VECTRA	FELIU PALLARES CARLOS
IB-6006-DK	SEAT IBIZA	FERNANDEZ CORTES JUAN DIEGO
IB-2984-DF	HONDA CIVIC	FRANKIEWICZ PAWEL ZENON
M-11516-R	PRIM-BALL	FRUEHAUF SA
6186-BSM	MERCEDES	FRUTAS MUÑOZ SA
9513-BVJ	MERCEDES	FRUTAS MUÑOZ SA
IB-8978-CG	RENAULT TWINGO	FRUTAS MUÑOZ SA
IB-6957-DN	CITROEN XSARA	GABARRI SIMARRO SANDRA
IB-3803-CZ	SEAT INCA	GALLEGO FERRER ANTONIO JAVIER
0835-BZN	OPEZ ZAFIRA	GALLEGO SANCHEZ JESSICA
IB-8767-CZ	FORD TRANSIT	GARCES GARCIA PATRICIO CARLOS
IB-8919-CM	FORD MONDEO	GHIURUTAN ADRIAN VASILE
C-8660-BCN	YAMAHA	GIL ROBLES PEDRO ANTONIO
IB-7646-BU	SEAT MARBELLA	GUIJARRO NIETO JUAN VASILE
IB-0468-BN	FORD ESCORT	ILH PRODUCTIONS 24 7 SL
IB-3866-CC	FORD FIESTA	IZAGUIRRE CANDIDA YANET
IB-2320-CU	FORD KA	JIMENEZ GONZALEZ ALFONSO
6663-DHG	FORD FOCUS	JIMENEZ PINILLO MAZIMA
IB-8918-DS	IVECO 50C13	KENNEMANN ROBERT
7124-DZJ	VOLKSWAGEN VENTO	LANGE SANDRA
IB-1986-CS	SKODA PICK UP	MARQUEZ GARCIA MIGUEL ANGEL
J-7792-N	PEUGEOT 309	MARTINEZ MONTERO RAFAEL
IB-0526-DG	RENAULT	MARTORELL GUAL ANTONIA
B-6941-UW	HYUNDAI COUPE	MAYA ROMERO SORAYA
4271-BNR	SEAT IBIZA	MBANG MBA ISABEL
2698-BLG	RENAULT	MEDINA LOPEZ MARIA ARANZAZU
1085-DWH	CITROEN C3	MORENO ESCAMILLA FERNANDO
1787-GPJ	FORD TRANSIT	MORENO MONTOYA ANTONIA
IB-8140-CS	CITROEN JUMPER	NORT VELL SL
IB-2876-CV	FORD KA	OYARZABAL NOFUENTES ENCARNACIO
C-4736-BJT	KYMCO DJ	PINTO JIMENEZ EVA
8421-BKT	PEUGEOT	PROYECTOS Y CONSTR.MORA MORCILLO SL
IB-7513-BJ	HONDA 90	RIDRUEJO OSTROWSKA MONICA MARIA
C-8573-BGG	PEUGEOT	ROBLES GODOY ENRIQUE ADOLFO
IB-0241-DT	CITROEN COMBI	ROLDAN PASTOR GRACIELA MABEL
M-1035-WX	NISSAN MICRA	SALAZAR CANO PATRICIA

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/146/892643





MATRICULA	MARCA Y MODELO	TITULAR
0696-BMS	PEUGEOT 307	SANCHEZ CASERO TOMAS
IB-4764-DJ	CITROEN XSARA	SANTOYO GARICA JOSE MANUEL
L-8815-AB	MAZDA MAZDA	SOLE BEJARANO JOSE ANTONIO
IB-8795-DD	RENAULT	STEVENSON ANDREW MICHAEL
2402-HGS	NISSAN TERRANO	SURBON PATRICK SERGE
3534-CSC	OPEL CORSA	TALLER 31 DE DICIEMBRE SL
IB-9252-CZ	PEUGEOT PARTNER	TCM LOGISTICA BALEAR SL
7046-DXP	RENAULT	TOT ELECTRIC INSTALACIONS SL
IB-7103-DJ	CHEROKEE	TRANSPORTES RESOAGLI SL
IB-9757-DK	CITROEN XSARA	TUGORES VICH ANTONIO FRANCISCO
IB-2480-DG	SUZUKI	UNDURRAGA QUIROGA ENRIQUE EDGARDO
7477-BKJ	FIAT DUCATO	ZAMORA ALARCON WILLIAM
8178-GSN	NISSAN X-TRAIL	ZOUGAGHI HASSANE

